

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

40784 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia la apertura del periodo de información pública de la solicitud de modificación sustancial de la concesión administrativa titularidad de Susana Gómez Ruiz para la ocupación de una superficie con destino bar cafetería La Galera en la Estación Marítima de Algeciras.*

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se somete a información pública la solicitud de modificación sustancial de la concesión administrativa de 30/04/2014, modificada por acuerdos de 18/12/2014 y 22/12/2016, titularidad de Susana Gómez Ruiz, para la ocupación de una superficie de 91,30 m² (local nº 5) con destino bar-cafetería "La Galera" en la Estación Marítima de Algeciras.

La modificación sustancial consiste en la ampliación de la superficie en unos 20 m² con destino a terraza auxiliar del bar-cafetería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, el expediente de la solicitud se encontrará a disposición del público en la División de Dominio Público de la APBA, sita en la Avenida de la Hispanidad Nº2 de Algeciras, en horario de oficina, pudiendo las corporaciones, entidades y particulares interesados, presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria, a través de la "Sede Electrónica" de la APBA, a la que se accede mediante la siguiente dirección web:

<https://sede.autoridadportuariadelabahiadealgeciras.gob.es/>.

Algeciras, 19 de diciembre de 2022.- Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A220051910-1